

PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES 2023-2024

INFORMACIÓN PARA VISITANTES EXTRANJEROS SOBRE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<p>Cargos sujetos a elección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gubernatura: <i>No aplica.</i> • Número total de diputados locales, especificando cuántos de mayoría relativa y cuántos de representación proporcional: <table border="1" data-bbox="638 554 1203 705"> <tr> <td>Total</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>Mayoría relativa (MR)</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>Representación proporcional (RP)</td> <td>14</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Número total de municipios, especificando totales de presidentes municipales, así como miembros del ayuntamiento o cabildo: <table border="1" data-bbox="638 852 1206 1115"> <tr> <td>Total de municipios</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>Presidencias municipales</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>Sindicaturas</td> <td>57</td> </tr> <tr> <td>Regidurías MR</td> <td>269</td> </tr> <tr> <td>Regidurías RP</td> <td>136</td> </tr> </table>	Total	36	Mayoría relativa (MR)	22	Representación proporcional (RP)	14	Total de municipios	43	Presidencias municipales	43	Sindicaturas	57	Regidurías MR	269	Regidurías RP	136
Total	36																
Mayoría relativa (MR)	22																
Representación proporcional (RP)	14																
Total de municipios	43																
Presidencias municipales	43																
Sindicaturas	57																
Regidurías MR	269																
Regidurías RP	136																
<p>Número de electores</p>	<table border="1" data-bbox="686 1226 1159 1396"> <tr> <td>Total de electores</td> <td>2,867,776*</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>1,470,445</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>1,397,329</td> </tr> <tr> <td>No binarios</td> <td>2</td> </tr> </table> <p><i>* Al 29 de febrero del 2024.</i></p>	Total de electores	2,867,776*	Mujeres	1,470,445	Hombres	1,397,329	No binarios	2								
Total de electores	2,867,776*																
Mujeres	1,470,445																
Hombres	1,397,329																
No binarios	2																

Características de los órganos electorales del estado

Nombre de la autoridad electoral administrativa estatal: Instituto Electoral de Tamaulipas.

- **Dirección de la página de Internet:** <https://ietam.org.mx/PortalN/>
- **Número de consejos:** 1 Consejo General, 22 consejos distritales electorales y 43 consejos municipales electorales.
- **Integración del máximo órgano de dirección:**

Total de consejerías	7
Mujeres	4
Hombres	3
Representaciones partidistas	7

- **Principales atribuciones en el marco de la elección:**
Establecidas en el artículo 104 de la LEGIPE y en el artículo 93 de Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Nombre de la autoridad electoral jurisdiccional estatal: Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.

- **Dirección de la página de Internet:** <https://trieltam.org.mx/>
- **Número de salas:** 1 pleno, sin salas.
- **Integración del máximo órgano de dirección:**

Total de magistraturas	5
Mujeres	2
Hombres	3

- **Principales atribuciones en el marco de la elección:**
Establecidas en el artículo 111 de la LGIPE, artículo 20, fracción V de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Partidos y, de ser el caso, candidatos independientes que contienen en la elección

- **Partidos políticos con registro nacional:**

Nombre	Logo
Partido Acción Nacional	
Partido Revolucionario Institucional	
Partido de la Revolución Democrática	
Partido del Trabajo	
Partido Verde Ecologista de México	
Movimiento Ciudadano	
Morena	

- **Candidaturas independientes:**

Total de candidaturas	0 (aún no se aprueban)
Mujeres	
Hombres	

Prerrogativas para partidos y candidatos

• **Asignación de financiamiento público para cada uno de los cargos:**

PARTIDO POLÍTICO		FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA
		(30% DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO 2021)
	PAN	\$ 0.00 (aún no se aprueba)
	PRI	
	PRD	
	PT	
	PVEM	
	MC	
	MORENA	
	TOTAL	\$ 00,000,000.00

• **Límites para el financiamiento privado para cada uno de los cargos:**

Que de Conformidad con el Acuerdo No. IETAM-A/CG-74/2023 de fecha 15 de diciembre del 2023, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó la determinación de los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, así como, las personas aspirantes, candidatas y candidatos independientes durante el ejercicio 2024, como a continuación se detalla:

Límites	Monto
Límite anual de aportaciones de militantes durante el año 2024.	\$ 3,283,520.00
Límite anual de aportaciones de simpatizantes para el ejercicio 2024.	\$ 14,732,960.00
Límite de las aportaciones del conjunto de precandidatas, precandidatos, candidatas y candidatos durante el año 2024.	\$ 14,732,960.00

Límite individual de aportaciones de simpatizantes para el ejercicio 2024.

\$ 736,648.00

• **Otras prerrogativas para cada cargo:**

Que el artículo 53, numeral 4 del Código Comicial establece que los partidos políticos locales disfrutarán de las franquicias postales y telegráficas, dentro del territorio del Estado, que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades. Las franquicias postales y telegráficas se sujetarán a las siguientes reglas: El Consejo General determinará en el presupuesto anual de egresos del propio Instituto de Elecciones, la partida destinada a cubrir el costo de la franquicia postal de los partidos políticos locales; en años no electorales, el monto total será equivalente al dos por ciento del financiamiento público para actividades ordinarias; en años electorales equivaldrá al cuatro por ciento; de lo anterior, resulta lo siguiente:

Que, siguiendo el mismo criterio para la determinación del monto de financiamiento público ordinaria, las franquicias postales se calcularán en dos periodos el primero de enero a septiembre al 4% y el segundo de octubre a diciembre al 2% teniéndose que:

PARTIDO POLÍTICO LOCAL	FINANCIAMIENTO ORDINARIO QUE LE CORRESPONDE A CADA PARTIDO LOCAL	TOTAL ANUAL PARA FRANQUICIAS ELECTORALES	TOTAL ENERO A DICIEMBRE 20__

<p>Participación de grupos específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad de género en la postulación de candidatos: Se han implementado Acciones Afirmativas en materia equidad de género, plasmadas en los Lineamientos de Paridad de Género, para así garantizar la paridad horizontal, vertical y transversal. <table border="1" data-bbox="505 331 1343 447"> <thead> <tr> <th colspan="2">Total de candidaturas para el proceso local 23-24</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mujeres</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Postulación de candidatos pertenecientes a grupos indígenas: Han quedado plasmados en los reglamentos reglas operativas en beneficio de la postulación de candidatos pertenecientes a grupos indígenas, tales como la obligatoriedad de postulación de presidencias de ayuntamientos en el 50% de los 43 municipios y 9 distritos considerados como indígenas, así como la postulación de planillas con cuotas de representación de pueblos originarios en un 75% de municipios considerados como indígenas. <table border="1" data-bbox="727 779 1122 894"> <thead> <tr> <th colspan="2">Total de candidaturas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mujeres</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de otros grupos (discapacidad, miembros de la comunidad LGBTTTIQ): Implementación de la posibilidad de postular miembros de la comunidad y personas con discapacidad. <table border="1" data-bbox="727 1079 1122 1232"> <thead> <tr> <th colspan="2">Total de candidaturas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mujeres</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Postulación de candidaturas jóvenes y mayores de edad: 	Total de candidaturas para el proceso local 23-24		Mujeres		Hombres		Total de candidaturas		Mujeres		Hombres		Total de candidaturas		Mujeres		Hombres		Otros	
Total de candidaturas para el proceso local 23-24																					
Mujeres																					
Hombres																					
Total de candidaturas																					
Mujeres																					
Hombres																					
Total de candidaturas																					
Mujeres																					
Hombres																					
Otros																					
<p>Voto de residentes en el extranjero (de ser el caso)</p>	<p>Durante la elección local 2023-2024, no se tendrá esa modalidad de votación en el Estado de Tamaulipas.</p>																				
<p>Difusión de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de escrutinio provisional y difusión de sus resultados: http://prep2022.ietam.org.mx/gubernatura/entidad/votos-candidatura • Mecanismos de escrutinio definitivo y difusión de sus resultados: https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/EstadisticaEI/Estadistica_Electoral.aspx • Número de electores: <i>No aplica.</i> 																				
<p>Resolución de controversias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Primera instancia para atender impugnaciones: Tribunal Electoral de Estado de Tamaulipas. • Segunda instancia para atender impugnaciones: Sala Regional Monterrey del Poder Judicial de la Federación. • De ser el caso, instancias subsecuentes instancia para atender impugnaciones: Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 																				

Poder Ejecutivo del estado	<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td>Américo Villarreal Anaya</td> </tr> <tr> <td>Partido o coalición</td> <td>Candidatura Común Morena-PT-Verde</td> </tr> <tr> <td>Periodo en el cargo</td> <td>Del 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2028.</td> </tr> </table>	Titular	Américo Villarreal Anaya	Partido o coalición	Candidatura Común Morena-PT-Verde	Periodo en el cargo	Del 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2028.																																																																		
	Titular	Américo Villarreal Anaya																																																																							
Partido o coalición	Candidatura Común Morena-PT-Verde																																																																								
Periodo en el cargo	Del 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2028.																																																																								
	<table border="1"> <tr> <th colspan="6">Características de la más reciente elección a la gubernatura estatal</th> </tr> <tr> <td colspan="6"> <ul style="list-style-type: none"> Fecha: 5 de junio de 2022 Participación: 53.03% Resultados (indicar porcentaje de votación por partido, coalición o candidatura independiente, según sea el caso) </td> </tr> <tr> <td></td> <td>  </td> <td>  </td> <td>  </td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>642,433</td> <td>730,864</td> <td>46,143</td> <td>630</td> <td>33,769</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje votación</td> <td>44.19%</td> <td>50.27%</td> <td>3.17%</td> <td>0.04</td> <td>2.32</td> </tr> </table>	Características de la más reciente elección a la gubernatura estatal						<ul style="list-style-type: none"> Fecha: 5 de junio de 2022 Participación: 53.03% Resultados (indicar porcentaje de votación por partido, coalición o candidatura independiente, según sea el caso) 												Total	642,433	730,864	46,143	630	33,769	Porcentaje votación	44.19%	50.27%	3.17%	0.04	2.32																																										
Características de la más reciente elección a la gubernatura estatal																																																																									
<ul style="list-style-type: none"> Fecha: 5 de junio de 2022 Participación: 53.03% Resultados (indicar porcentaje de votación por partido, coalición o candidatura independiente, según sea el caso) 																																																																									
																																																																									
Total	642,433	730,864	46,143	630	33,769																																																																				
Porcentaje votación	44.19%	50.27%	3.17%	0.04	2.32																																																																				
Poder Legislativo del estado	<table border="1"> <tr> <td>Conformación actual por partidos e independientes</td> <td> Total: 36 Morena: 18 Partido Acción Nacional: 13 Partido del Trabajo: 2 Partido Revolucionario Institucional: 2 Movimiento Ciudadano: 1 </td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Periodo de la actual legislatura</td> <td>1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024</td> </tr> </table>	Conformación actual por partidos e independientes	Total: 36 Morena: 18 Partido Acción Nacional: 13 Partido del Trabajo: 2 Partido Revolucionario Institucional: 2 Movimiento Ciudadano: 1	Mujeres	18	Hombres	18	Periodo de la actual legislatura	1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024																																																																
	Conformación actual por partidos e independientes	Total: 36 Morena: 18 Partido Acción Nacional: 13 Partido del Trabajo: 2 Partido Revolucionario Institucional: 2 Movimiento Ciudadano: 1																																																																							
Mujeres	18																																																																								
Hombres	18																																																																								
Periodo de la actual legislatura	1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024																																																																								
	<table border="1"> <tr> <th colspan="12">Características de la más reciente elección a la legislatura estatal</th> </tr> <tr> <td colspan="12"> <ul style="list-style-type: none"> Fecha: 6 de junio de 2021 Participación: 52.23% Resultados (indicar porcentaje de votación por partido, coalición o candidatura independiente, según sea el caso) </td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>PRI</td> <td>PRD</td> <td>PVEM</td> <td>PT</td> <td>MC</td> <td>MORENA</td> <td>PES</td> <td>RSP</td> <td>FXM</td> <td>CI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>513,179</td> <td>132,390</td> <td>15,698</td> <td>37,347</td> <td>41,714</td> <td>49,349</td> <td>542,858</td> <td>32,057</td> <td>13,914</td> <td>14,020</td> <td>2,558</td> <td></td> </tr> <tr> <td>35.91%</td> <td>9.26%</td> <td>1.10%</td> <td>2.61%</td> <td>2.92%</td> <td>3.45%</td> <td>37.99%</td> <td>2.24%</td> <td>0.97%</td> <td>0.98%</td> <td>0.18%</td> <td></td> </tr> </table>	Características de la más reciente elección a la legislatura estatal												<ul style="list-style-type: none"> Fecha: 6 de junio de 2021 Participación: 52.23% Resultados (indicar porcentaje de votación por partido, coalición o candidatura independiente, según sea el caso) 																								PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	PES	RSP	FXM	CI		513,179	132,390	15,698	37,347	41,714	49,349	542,858	32,057	13,914	14,020	2,558		35.91%	9.26%	1.10%	2.61%	2.92%	3.45%	37.99%	2.24%	0.97%	0.98%	0.18%	
Características de la más reciente elección a la legislatura estatal																																																																									
<ul style="list-style-type: none"> Fecha: 6 de junio de 2021 Participación: 52.23% Resultados (indicar porcentaje de votación por partido, coalición o candidatura independiente, según sea el caso) 																																																																									
																																																																									
PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	PES	RSP	FXM	CI																																																															
513,179	132,390	15,698	37,347	41,714	49,349	542,858	32,057	13,914	14,020	2,558																																																															
35.91%	9.26%	1.10%	2.61%	2.92%	3.45%	37.99%	2.24%	0.97%	0.98%	0.18%																																																															

Poder Judicial del estado	Total de magistraturas	5
	Mujeres	2
	Hombres	3
	Periodo en el cargo	Periodo de seis años y podrán ser ratificados hasta completar un máximo de doce años.
Liga a la Constitución del estado	https://www.congresotamaulipas.gob.mx/LegislacionEstatal/Constituciones/Constituciones.asp	
Liga a la legislación electoral del estado	https://www.congresotamaulipas.gob.mx/LegislacionEstatal/LegislacionVigente/VerLey.asp?IdLey=182	